

Jumilla, 25 de enero de 2025 – CIRCULAR INFORMATIVA Nº 8

PRÓXIMAS COMPETICIONES

Campeonato Regional Absoluto de Pista Cubierta en Lorca

El sábado 1 de febrero se disputa en Lorca el Campeonato Regional absoluto de Pista cubierta al que puedes asistir. La información de la prueba es la siguiente:

- **Competición:** Campeonato Regional Absoluto de Pista Cubierta
- **Día:** sábado 1 de febrero
- **Lugar:** Lorca (pista de atletismo)
- **Hora de salida:** 7:30 horas desde la churrería del Mercado
- **Horario de la competición:** de 10:00 a 14:20. Más información en: <https://www.alcanzatumeta.es/uploads/Horario/f55642a8daee83f6cea77767a3193a87.pdf>
- **Atletas participantes:** categorías sub-18, sub-20, sub-23, senior y master
- **Inscripciones:** los viernes noche en la sede del Club, en el correo electrónico del Club a.c.jumilla@acjumilla.es y en el enlace <https://forms.gle/nvyRAV5GnUyQUSiD6> **hasta el Martes 28 de enero a las 21:00 horas**, pasado este plazo no es posible hacer inscripciones.

Enlace para inscripción por Internet: <https://forms.gle/nvyRAV5GnUyQUSiD6>

Y recuerda, esta competición está sujeta a la normativa de inscripciones del Club.

HORARIO Y PRUEBAS

10:00 5 KM. MARCHA HOMBRES Y MUJERES
10:00 TRIPLE SALTO HOMBRES
10:00 SALTO DE ALTURA MUJERES
10:50 3000 M.L. MUJERES
10:50 SALTO CON PÉRTIGA HOMBRES Y MUJERES (CTO ABSOLUTO Y SUB23)
11:00 TRIPLE SALTO MUJERES
11:05 3000 M. L. HOMBRES
11:20 60 M.L. HOMBRES SEMIFINAL
11:40 60 M.L. MUJERES SEMIFINAL
12:00 1500 M. L. MUJERES
12:00 LANZAMIENTO DE PESO HOMBRES
12:00 SALTO DE ALTURA HOMBRES
12:00 SALTO DE LONGITUD MUJERES
12:10 1500 M. L. HOMBRES
12:20 200 M.L. HOMBRES
12:35 200 M.L. MUJERES
12:50 60 M.V. HOMBRES
13:05 SALTO DE LONGITUD HOMBRES
13:05 60 M.V. MUJERES
13:05 LANZAMIENTO DE PESO MUJERES
13:15 60 M.L. MUJERES FINAL
13:20 60 M.L. HOMBRES FINAL
13:30 800 M.L. HOMBRES
13:40 800 M.L. MUJERES
13:50 400 M.L. HOMBRES
14:00 400 M.L. MUJERES
14:15 RELEVO MIXTO 4X200 CONTROL

CLÁUSULA DE GÉNERO. El Athletic Club Vinos D.O.P. Jumilla garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.